

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21978** *JOHN JAIRO CANO BERMÚDEZ*

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 69/12, seguido a instancia de Abderrahim Kilani contra John Jairo Cano Bermúdez, se ha dictado resolución de fecha 2-07-2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado John Jairo Cano Bermúdez, en situación de insolvencia total por importe de 1.522,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120050194-1